



EXPTE. D- 18 M

/16-17



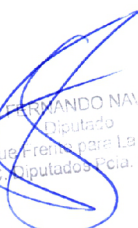
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Requerir la presencia en el recinto de esta Honorable Cámara del Sr. Ministro de Seguridad, Cristian Ritondo , en uso de la atribución conferida por el artículo 92º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de informar verbalmente, sobre las responsabilidades que por acción u omisión le competen en relación a lo hechos que se han sucedido desde su asunción referidos a detenciones arbitrarias de menores , demoras por averiguación de antecedentes y cacheos a ciudadanos que circulan por la vía publica por un lado y las tareas de intimidación – con presencia de móviles de la fuerza de seguridad policial- que se habrían sucedido en el ex -centro clandestino de detención denominado “Pozo de Banfield” – hoy centro de Memoria , Verdad y Justicia , hacia ciudadanos y vecinos que se reúnen en el lugar. Asimismo **de las explicaciones necesarias con relación a la gran cantidad de secuestros extorsivos que se viene sucediendo en la provincia.-**

  
LUIS FERNANDO NAVARRO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Con mucha preocupación hemos asistido en estos días en los distintos barrios del conurbano bonaerense a una situación que creíamos había dejado de ser noticia y práctica cotidiana por parte de los integrantes de la fuerza policial provincial, esto es la sistemática práctica de solicitar documentos e identificar personas – incluidas menores de edad- en la vía pública sin que ninguna circunstancia amerite siquiera sospechar de la posible comisión de algún delito o contravención , al punto que el presente pedido de interpelación , no se circunscribe a un tema puntual , dado que la cantidad y magnitud de los hechos sucedidos en algunos distritos del conurbano bonaerense , que puede hacerse extensivo a toda una serie de situaciones similares que se han dado estos últimos meses en toda la provincia y esto resulta muy preocupante , no solo por el mal momento que puede pasar un ciudadano que circula libremente sino porque cuando se trata de menores de edad hay que considerar circunstancias especiales que no pueden desconocer los integrantes de la fuerza de seguridad , actuado como si se tratara de mayores y con la impunidad que les puede dar su autoridad ante jóvenes que solo circulan por la vía pública

**Sin duda cuando hablamos de violencia policial, es bueno aclarar que no creemos que esta empezó el 10 de diciembre de 2015 , y prueba de ello es nuestra constante preocupación y acción concreta contra la violencia institucional , nuestros pedidos de informes ante hechos vinculados a la problemática policial y nuestro accionar en los barrios acompañando a los vecinos y familiares donde se producen hechos que se llevan la vida de nuestros jóvenes – como ejemplo entre muchos otros los homicidios sucedidos en “la Carcova” de dos jóvenes a manos de la policía bonaerense”- , y en este punto no estamos pensando solamente en el gatillo fácil, en la desaparición forzada de personas o en la tortura, sino en todas aquellas prácticas policiales que crean las condiciones para la violencia policial. No hay violencia policial sin detenciones sistemáticas por averiguación de identidad, sin cacheos humillantes, sin verduqueo, sin paseos en patrulleros, o demoras en las comisarías; no hay violencia policial sin armado de causas, sin montaje policial.**



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**No hay violencia policial tampoco sin aquellas rutinas institucionales que blindan su actuación y le garantizan la impunidad a los policías, a saber, el espíritu de cuerpo, el código de silencio, la obediencia debida y la estructura cerrada y piramidal que las organiza.**

A través de todas aquellas prácticas “menores” se van perfilando trayectorias criminales para determinados contingentes sociales, discriminando y vulnerando derechos, certificando los estigmas que muchos actores ya tienen en su propio barrio, es decir, se van debilitando aún más los lazos sociales, y seleccionando, finalmente, la población que la justicia decidirá directa o por su propia impericia e indolencia, para pasar una temporada encerradas.

La violencia policial no es una política de estado sino una práctica institucional rutinizada, con sus rituales más o menos informales y no es una violencia que se explica solo en los exabruptos o en la falta de profesionalidad. lo que no implica que estos elementos no deban ser considerados. Pero no estamos frente a errores o excesos. La violencia policial forma parte del ADN de una institución entrenada con la hipótesis del conflicto, que encuentra en la sociedad civil un enemigo en potencia.

Finalmente hay que señalar que la violencia policial no es una violencia aislada socialmente. No hay brutalidad policial sin prejuicio social. Detrás de las detenciones por averiguación de identidad o las palizas, están los procesos de estigmatización social. Las palabras filosas que la vecinocracia va tallando para nombrar al otro como problema, referenciándolo como peligroso y productor de su miedo, van creando también condiciones para la violencia policial. Los estigmas sociales no son ingenuos, habilitan y legitiman la violencia policial, razón por la cual se duplican los problemas para cualquier gobierno. Porque de ahora en más, poner en crisis la violencia policial implica también desandar ese imaginario autoritario que nutre las pasiones punitivas de la sociedad, en ese sentido **el presidente de la Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina, Monseñor Jorge Lozano, denunció hoy lo que calificó como una “sutil xenofobia” de un sector de la sociedad contra las organizaciones sociales a través de las redes sociales y en los medios masivos de comunicación y aseguró que “han perjudicado más al país personajes ineptos e inmorales con importantes títulos académicos que los dirigentes humildes”, es claro que esto se amplía hacia el colectivo de jóvenes que han recuperado**





*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**derechos estos últimos años y parecen resultar una amenaza por el solo hecho de ser jóvenes , lo que implica un retroceso que nuestra sociedad no puede permitir , ya que resultan humillantes las situaciones a las que están siendo sometidos por parte de fuerzas de seguridad de nuestra provincia .-**

Asimismo hemos vivido en el distrito de Lomas de Zamora , un claro hecho de intimidación por parte de las fuerzas policiales que dependen jerárquica y funcionalmente del Ministro de Seguridad , hacia vecinos y vecinas que se reúnen desde hace ya más de 2 años en el lugar donde funciono el ex – centro clandestino de detención denominado “POZO DE BANFIELD”, hoy centro de Memoria , Verdad y Justicia , en circunstancias que se desarrollaba normalmente la reunión semanal donde participan organismos de derechos humanos, partidos políticos, ONGs vinculadas al tema y vecinos del lugar, irrumpen en el mismo dos vehículos policiales ( patentes OJB 486 y INF 316) y descienden de los mismos personal policial con cámaras de fotos y filmadoras, y comienzan a fotografías a los presentes en el lugar y a filmar la actividad que se realizaba , negándose ante la pregunta de los presentes a identificarse y hacer saber para que sacaba fotos y filmaban a los presentes en el lugar . El hecho resulta claramente intimidatorio y de gravedad institucional si es que estos agentes policiales actuaron por orden impartida desde algún lugar de la cadena de mandos policiales o funcionarios ministeriales y de suma gravedad si estos agentes actuaron sin orden impartida desde la superioridad.-

Las explicaciones que pueda dar el Ministro sobre estos temas y los referidos a la seguidilla de muertes de ciudadanos y ciudadanos (niño de 6 años y persona mayor) en la localidad de San Martín como los últimos y más notorios, sobre todo por lo referido por el Agente Fiscal a cargo de la investigación del hechos de la Señora mayor y heridas a un menor , que quien manejaba no tenía licencia de conducir .-

Preocupa también el hecho que estos acontecimientos – pérdidas de vidas - se suceden en circunstancias poco claras, dado que la explicación oficial ha sido en ambos casos o persecución de otro vehículo o llamado de alerta por robo en banco , situaciones que resultan poco creíbles o en todo caso de manera alguna se justifica que para impedir o acudir en auxilio por supuestos robo se termine – por imprudencia o negligencia – con la vida de terceros a los que se le debe cuidado y seguridad, es decir cuando el bien jurídico a proteger ( bienes





*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

materiales ) resultan de menor cuantía claramente que la vida que se cobra ese accionar .-

Respecto a un tema muy preocupante como resultan los secuestros extorsivos que se han duplicado como mínimo en nuestra provincia en lo que va del año en comparación con años anteriores – ver estadísticas de la Procuración General de la Suprema Corte –

Este es un tema para prestarle atención, ya que no está ligado a los hechos cotidianos de inseguridad (robo, arrebato, violencia de género u homicidios) pero aparecen en épocas de crisis, con zonas liberadas que en muchos casos son mensajes, en otros recaudación, etc. Pero hay que prestarle atención, siempre están relacionados con algún negocio colateral, sobre todo cuando se dispara exponencialmente el número, ya que prácticamente habían desaparecido de las estadísticas estos casos y si tomamos las cifras publicadas por la propia Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia en el año 2013 fueron 51 casos, en el año 2014 con 77 casos y en **2015 hubo en total 44 casos denunciados en todo el año**

Con el hecho sufrido por el fiscal general adjunto de Lomas de Zamora y de su esposa, suman 98 los secuestros exprés en lo que va del año en el área metropolitana. (NOTA DEL 6/5/2016 DIARIO DE LA NACION)

Según informaron fuentes policiales, el fiscal Sebastián Scalera fue víctima de un secuestro exprés anteanoche, cuando circulaba con su mujer por Parque Barón, en el partido de Lomas de Zamora. El representante del Ministerio Público y su esposa fueron liberados luego de que Scalera pagara un rescate de casi \$ 20.000 en la puerta de la casa de su madre, en Temperley.

Hasta anoche, la policía no había logrado apresar a ninguno de los cinco sospechosos que interceptaron al fiscal, que circulaba a bordo de su automóvil por las calles Arroyo y Estocolmo. Allí, cuatro delincuentes descendieron de un Fiat Siena y, a punta de pistola, obligaron a la mujer a bajar de su automóvil y la llevaron al Siena.

Según la descripción de los delincuentes, aportada por el fiscal y su esposa, los investigadores lograron determinar que los mismos sospechosos habían cometido otro secuestro exprés dos horas antes. La víctima fue el propietario de un negocio de fotografía.